



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO TORREVIEJA

9436 MODIFICACIÓN RPT 2015 POR EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, MODIFICACIÓN PLAZAS 3176 Y 3177 Y CREACIÓN DE PLAZAS DE ADL 2075 Y 2076 .

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrevieja, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2016, adoptó el siguiente acuerdo relativo a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento año 2015, en lo que respecta a la modificación de las plazas 3176 y 3177 por ejecución de Sentencia 180/2016 del TSJCV, y a la creación de dos plazas de Agentes de Desarrollo Local, con números 2075 y 2076, como Personal Laboral por tiempo indefinido, por ejecución de Sentencia 307/16 y Sentencia 308/16 del Juzgado de Lo social nº Uno de Elche:

MODIFICACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN PUESTO	NÚMERO PLAZA	NUEVA DENOMINACIÓN
DIRECTOR DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS	3176	ENCARGADO DE LOS ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

PUESTO: S7-ED1

GRUPO: C1

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES

CLASE/CATEGORÍA: COMETIDOS ESPECIALES

NATURALEZA: FUNCIONARIAL-SINGULARIZADO

REQUISITOS: TÍTULO DE BACHILLER, FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO O EQUIVALENTE. TÍTULO DE ENTRENADOR NACIONAL.

NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 22

COMPLEMENTO DESTINO: 6.179,28 €



NIVEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO: E-1.3.5.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 10.714,32 €

FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO, SALVO QUE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES ACONSEJEN LA UTILIZACIÓN DE OTRO PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

FUNCIONES:

- Enseñar y dinamizar actividades físicas y recreativas.
- Enseñar y dinamizar juegos y actividades físico-deportivas individuales.
- Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas de equipo.
- Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas con implementos.
- Enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico.

DENOMINACIÓN PUESTO	NÚMERO PLAZA	NUEVA DENOMINACIÓN
DIRECTOR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	3177	ENCARGADO DE LOS ASPECTOS MATERIALES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

PUESTO: S7-ID1

GRUPO: C1

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES

CLASE/CATEGORÍA: COMETIDOS ESPECIALES

NATURALEZA: FUNCIONARIAL-SINGULARIZADO

REQUISITOS: TÍTULO DE BACHILLER, FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO O EQUIVALENTE. TÍTULO DE ENTRENADOR NACIONAL.

NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 22

COMPLEMENTO DESTINO: 6.179,28 €

NIVEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO: E-1.3.5.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 10.714,32 €

FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO, SALVO QUE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES ACONSEJEN LA UTILIZACIÓN DE OTRO PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.



FUNCIONES:

- Enseñar y dinamizar actividades físicas y recreativas.
- Enseñar y dinamizar juegos y actividades físico-deportivas individuales.
- Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas de equipo.
- Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas con implementos.
- Enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico.

CREACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL:

PERSONAL LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO

AGENTE DE DESARROLLO LOCAL

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
S1-2	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	2075

GRUPO: A2

NIVEL 9

NATURALEZA: LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO

REQUISITOS: TRES AÑOS DE CUALQUIER TITULACIÓN UNIVERSITARIA, TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO, O EQUIVALENTE.

RETRIBUCIÓN: SALARIO MENSUAL CON INCLUSIÓN DE PRORRATA DE PAGAS EXTRAORDINARIAS DE 3.170,35 €.

SUELDO: 991,30 €

NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 26

COMPLEMENTO DESTINO: 705,15 €

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 837,17 €

FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO, SALVO QUE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES ACONSEJEN LA UTILIZACIÓN DE OTRO PRECEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

FUNCIONES:

- Difusión y estímulo de las potenciales oportunidades de creación de actividad entre personas desempleadas, promotores y emprendedoras.



- Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamientos de empresas.
- Apoyo a promotores de empresas, una vez constituidas estas, acompañando técnicamente a los mismos durante las primeras etapas de funcionamiento mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados para coadyuvar a la buena marcha de las empresas creadas.
- Colaboración y gestión en las políticas activas de empleo de acuerdo con las directrices del SERVEF.
- Solicitud, gestión y justificación de cualquier programa o subvención que sea competencia de la Agencia de Desarrollo Local.
- Fomentar las iniciativas empresariales innovadoras para la generación de actividad económica en el ámbito local.

AGENTE DE DESARROLLO LOCAL

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
S1-2	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	2076

GRUPO: A2

NIVEL 9

NATURALEZA: LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO

REQUISITOS: TRES AÑOS DE CUALQUIER TITULACIÓN UNIVERSITARIA, TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO, O EQUIVALENTE.

RETRIBUCIÓN: SALARIO MENSUAL CON INCLUSIÓN DE PRORRATA DE PAGAS EXTRAORDINARIAS DE 3.170,35 €.

SUELDO: 991,30 €

NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 26

COMPLEMENTO DESTINO: 705,15 €

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 837,17 €

FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO, SALVO QUE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES ACONSEJEN LA UTILIZACIÓN DE OTRO PRECEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

FUNCIONES:

- Difusión y estímulo de las potenciales oportunidades de creación de actividad entre personas desempleadas, promotores y emprendedoras.
- Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamientos de empresas.



- Apoyo a promotores de empresas, una vez constituidas estas, acompañando técnicamente a los mismos durante las primeras etapas de funcionamiento mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados para coadyuvar a la buena marcha de las empresas creadas.
- Colaboración y gestión en las políticas activas de empleo de acuerdo con las directrices del SERVEF.
- Solicitud, gestión y justificación de cualquier programa o subvención que sea competencia de la Agencia de Desarrollo Local.
- Fomentar las iniciativas empresariales innovadoras para la generación de actividad económica en el ámbito local.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos, significando que contra dicho acuerdo no cabe ofrecer recurso administrativo alguno por ser el mismo en ejecución de sentencia firme.

Torrevieja, 31 de agosto de 2016

El Alcalde-Presidente,

D. José Manuel Dolón García.